



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0026/06/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/2267

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de junio de 2025

MANUEL TELLO RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Junio de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Manuel Tello Rodríguez con giro de Fca. de tarimas que recibe madera en rollo, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2013/218 de fecha 22 de Noviembre de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-TER-001/13** ubicado en Domicilio Conocido S/N Ejido Tomochi, C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 77.945 Metros cúbicos	3	2047	2049	28903520	28903522	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 6.802 Metros cúbicos	1	2050	2050	28903523	28903523	
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 3.968 Metros cúbicos	1	2051	2051	28903524	28903524	

AOL MANUEL TELLO RODRIGUEZ
18/06/25

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

MEDIO

AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C.P. JÓRGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tel; www.gob.mx/semarnat



REGISTRO DE SALIDAS 2025

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO AUTORIZADO	FOLIO PROGRESIVO	VOLUMEN O CANTIDAD
10/05/2025	MARIO BERMUDEZ OZUNA	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA LARGAS DIMENSIONES (PINUS SPP., PINO)	2040/2044	28917950	43.259
24/05/2025	PROESER DE MEXICO SA DE CV	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA LARGAS DIMENSIONES (PINUS SPP., PINO)	2041/2044	28917951	13.110
10/05/2025	ELAR FROILAN CORDOVA	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA CORTAS DIMENSIONES (PINUS SPP., PINO)	2045/2045	28917955	8.753

TOTAL 65.122